

Santiago, 25 de julio de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA FINANCIAMIENTO ESTRUCTURADO
Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA FINANCIAMIENTO ESTRUCTURADO** (el "*Fondo*"), que con fecha 24 de julio de 2025 se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

1. Atendido a que el plazo de duración del Fondo terminará el día 31 de julio del presente año, se acordó la liquidación del mismo una vez que tuviera lugar el vencimiento del plazo indicado;
2. En conformidad con lo anterior, se acordó designar a la Administradora como liquidador del Fondo, fijándose sus atribuciones, deberes y remuneración. Asimismo, se acordó el procedimiento de liquidación del Fondo; y
3. Se adoptaron los demás acuerdos necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Juan Pablo Flores Vargas
GERENTE GENERAL
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS